20/11/2023

ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

El Supremo confirma la condena al policía que contempló impasible la paliza que un compañero propinó a un detenido

El Tribunal Supremo ha desestimado el recurso de casación interpuesto por un agente de la Policía Nacional que fue **condenado por permanecer impasible mientras un compañero propinaba una paliza** a un detenido mientras se encontraba bajo la custodia policial, antes de ingresar en calabozos.

La víctima fue detenida por un presunto delito contra la salud pública. Tanto el arresto, como el traslado e introducción en dependencias policiales, se produjeron sin ninguna incidencia. Sin embargo, mientras se gestionaban los trámites previos al ingreso en calabozos, el detenido **manifestó en reiteradas ocasiones que necesitaba ir al servicio, sin obtener más respuesta** por parte de los agentes que la de esperar a que finalizaran los trámites.

El hombre no pudo aguantar y orinó en el suelo en la zona de acceso a los calabozos en la que se encontraba. En ese momento, uno de los policías que se encontraba allí "**comenzó a golpear al detenido, propinándole con las manos varios golpes en la cabeza, así como**

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |